Convocatoria Programas y Proyectos de Investigación UNSE - 2026

Financiados por CICyT - UNSE

Categorías A, B, B Int, PIP

Abierta del 1 al 30 de septiembre 2025
No habrá prórroga

Con evaluación de méritos equivalentes para docentes que se presentaron en PRINUAR

El Director deberá cargar el proyecto en el sistema SiGePI - UNSE

Contenido de la Presentación

- **Lineamientos generales - Políticas**
- **Problemática de la categorización nacional**
- **Descripción de la convocatoria**
- **Carga en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)**
- **Recomendaciones para la elaboración del Proyecto**

Plan Estratégico UNSE (PEI UNSE)

misión

4 años

Plan de desarrollo institucional
Lineas de acción

1 año

Plan Operativo Anual Institucional
Actividades

Plan Estratégico UNSE (PEI UNSE)

INVESTIGACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: Aportar con investigación pertinente y de calidad al desarrollo sustentable del territorio en el que impacta.

- Definir políticas de investigación
- Fortalecer y estimular la conformación de grupos de investigación y mejorar y ampliar el universo de investigadores.
- Fortalecer el equipamiento destinado a la investigación en temas prioritarios.

Plan Estratégico UNSE (PEI UNSE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Definir políticas de investigación.

Líneas de Acción
Definir participativamente políticas científico tecnológicas y establecer áreas y temáticas prioritarias en función de la identificación de áreas de vacancia, de las necesidades y demandas locales y regionales y las propias posibilidades de la UNSE.
Monitorear y difundir las líneas prioritarias fijadas por otras instituciones y organismos involucrados en la definición de políticas que impactan en el territorio.

Áreas y temas estratégicos - Resolución CS 336/2022

Área 1: Desarrollo Económico y Social

Área 2: Economía del Conocimiento

Área 3: Sistemas Agroalimentarios e Industrias

Área 4: Transición energética y construcciones sustentables

Área 5: Desarrollo Sostenible y Recursos Naturales

Área 6: Salud

Área 7: Educación y Sociedad

- Proyectos orientados a la **producción de nuevos conocimientos científicos y/o tecnológicos**.
- Es deseable que se encuadren dentro de los **temas prioritarias de investigación** definidos por Resolución CS 334/2022.

Contenido de la Presentación

- **Lineamientos generales - Políticas**
- **Problemática de la categorización nacional**
- **Descripción de la convocatoria**
- **Carga en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)**
- **Recomendaciones para la elaboración del Proyecto**

Problemática de la falta de categorización

- **NO hay resultados de procesos de CATEGORICACIÓN NACIONAL de docentes-investigadores desde 2014.**
- En 2022 se realizó un proceso de **CATEGORIZACIÓN INTERNA UNSE**, que otorgó méritos equivalentes a las categorías III, IV y V (194 categorizaciones), conforme a los criterios de SIDIUN (Res CS 438/2023). Se usó en convocatorias PI-UNSE 2023 (51 Bint y 22 PIP), 2024 (16 Bint y 2 PIP) y 2025 (xxx Bint y xxx PIP).
- En 2023 se lanzó el **Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR). 434 solicitudes. Sin resultados.**

Solución:

- Prórroga de los resultados de la Categorización Interna (Res CS 266/2025)
- Evaluación de méritos equivalentes a quienes no estén comprendidos en el ítem anterior y se hayan presentado en PRINUAR. Evaluará una Comisión AdHoc Interna, considerando los criterios de PRINUAR. Se debe solicitar junto con la elevación del proyecto.

Evaluación de méritos equivalentes de la convocatoria PI UNSE 2025

II – EVALUACIÓN DE MÉRITOS EQUIVALENTES EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Con el objetivo de contrarrestar los efectos negativos de la falta de resultados de la categorización nacional vigente (PRINUAR), se efectuará, de forma extraordinaria, una evaluación interna de méritos equivalentes para los docentes que solicitaron categorización en PRINUAR, a efectos de posibilitar que cumplan con los requisitos para la dirección/integración de proyectos de investigación B Int o PIP.

Esta evaluación interna es solo a fines de la presente convocatoria y no implica modificación en la categorización del docente en el sistema nacional de incentivos ni en la categorización interna.

Dicha evaluación considerará los siguientes aspectos:

- Se evaluará la categoría que el docente solicitó en PRINUAR
- Los criterios de evaluación serán los establecidos en PRINUAR
- Se evaluarán los antecedentes presentados en el CVar
- Serán evaluados por la Comisión Evaluadora Ad Hoc que el CICyT conformará a tal efecto. La misma estará integrada por los representantes de investigadores del CICyT más un docente investigador de cada facultad con categoría I, II o III del Sistema Nacional de Incentivos, elegidos por el CICyT.

Criterios de PRINUAR

Es docente rentada/o de la UNSE, ordinario o interino con al menos 2 años de antigüedad, y desarrolla actividades de I+D bajo supervisión o es estudiante de Maestría o Doctorado.	→	Solicita Categoría V
+		
Posee Título de Posgrado o méritos equivalentes (especialista, magíster, doctor).	→	Solicita Categoría IV
+		
Posee autonomía en producción académica, capacidad de planear y ejecutar investigaciones, de colaborar con equipos y con la formación de RRHH en I+D (grado y posgrado).	→	Solicita Categoría III
+		
Posee extensa labor científica, capacidad de dirección de grupos de I+D, y dirigió una tesis de maestría o doctorado aprobada.	→	Solicita Categoría II
+		
Es director/a de dos tesis de doctorado aprobadas y posee antecedentes comprobables de contribución al desarrollo de capacidades institucionales en CyT.	→	Solicita Categoría I

NOTA: la solicitud de una determinada categoría implica el cumplimiento de requisitos de las categorías anteriores.

Contenido de la Presentación

- **Lineamientos generales - Políticas**
- **Problemática de la categorización nacional**
- **Descripción de la convocatoria**
- **Carga en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)**
- **Recomendaciones para la elaboración del Proyecto**

Características Generales de los Proyectos 2026

- El **financiamiento** de los Programas y Proyectos será diferenciado, según la categoría en la que los proyectos sean acreditados: A, B, B Int, PIP.
- Se mantiene la **categoría B Int**, dirigida por docentes investigadores con **categoría III Interna o con méritos equivalentes**.
- Darán comienzo el **1 de enero del año 2026**.
- **Los investigadores no podrán participar simultáneamente en más de dos proyectos PI-UNSE vigentes**. En el caso de que superen, deben presentar en la convocatoria actual un compromiso de renunciar en 2026 a uno de los proyectos en los que participa actualmente.
- El Director deberá presentar cada dos años el **Informe de Avance**, y al finalizar la ejecución, el **Informe de Avance** y el **Informe Final** (IF). Los criterios de evaluación de estos informes serán:
  - Cumplimiento de los **objetivos**.
  - **Resultados** obtenidos, medidos por la **producción** de nuevos conocimientos científicos- tecnológicos, **vinculación** con partes interesadas y eventual **transferencia** de los mismos.
  - Formación de **recursos humanos** de grado y posgrado.
  - Articulación con la **enseñanza** de grado y posgrado.
  - **Colaboración científica** con grupos de investigadores nacionales o internacionales.
- Las **publicaciones** deben seguir el **formato de filiación** de la Disposición CICyT 81/2022.
- El Director deberá presentar la **rendición de cuentas** según Res HCS 18/2015 e ingresar los bienes en el inventario de la UNSE.

CATEGORÍAS DE PROYECTOS – Conformación de grupos de trabajo

Integración de equipos de investigación según el tipo de proyecto

Proy. A	• Director: Cat. I o II (PNI) ó [Cat. III (PNI) Doctor o Magister y dirige o codirige una tesis de postgrado] • Además: 2 docentes-investigadores UNSE categorizados PNI, dos tesistas de posgrado y 2 alumnos grado
Proy. B	• Director: Cat. I, II o III (PNI) • Además: 1 docentes-investigadores UNSE categorizado PNI y 1 alumno grado
Proy. B Int.	• Director: Cat. I, II o III (PNI) **ó haber accedido a la Cat. III Int. por Res. CS 438/2023 ó méritos equivalentes por evaluación interna en la presente convocatoria** • Además: 1 docentes-investigadores UNSE categorizado PNI ó **por Res. CS 438/2023 ó méritos equivalentes** y 1 alumno grado.
Proy. PIP (Promoción)	• Director: Cat. IV(PNI) **ó haber accedido a la Cat. IV Int por Res. CS 438/2023 ó méritos equivalentes por evaluación interna en la presente convocatoria** • Además: 1 docentes-investigadores UNSE categorizado PNI **o por Res. CS 247/** ó **por Res. CS 438/2023 ó méritos equivalentes 2022** y 1 alumno grado

- Los **Programas de Investigación** deben estar constituidos por: 1 Proy. **A** más al menos 1 Proy. **B**, **B Int** o **PIP**.

* PNI: Programa Nacional de Incentivos

CATEGORÍAS DE PROYECTOS – Subsidios

Programas	**$ 399.600,00**
Proy. A	**$ 199.800,00**
Proy. B	**$ 121.500,00**
Proy. B Int.	**$ 121.500,00**
Proy. PIP (Promoción)	**$ 56.700**

Procedimiento Convocatoria PI-UNSE 2026

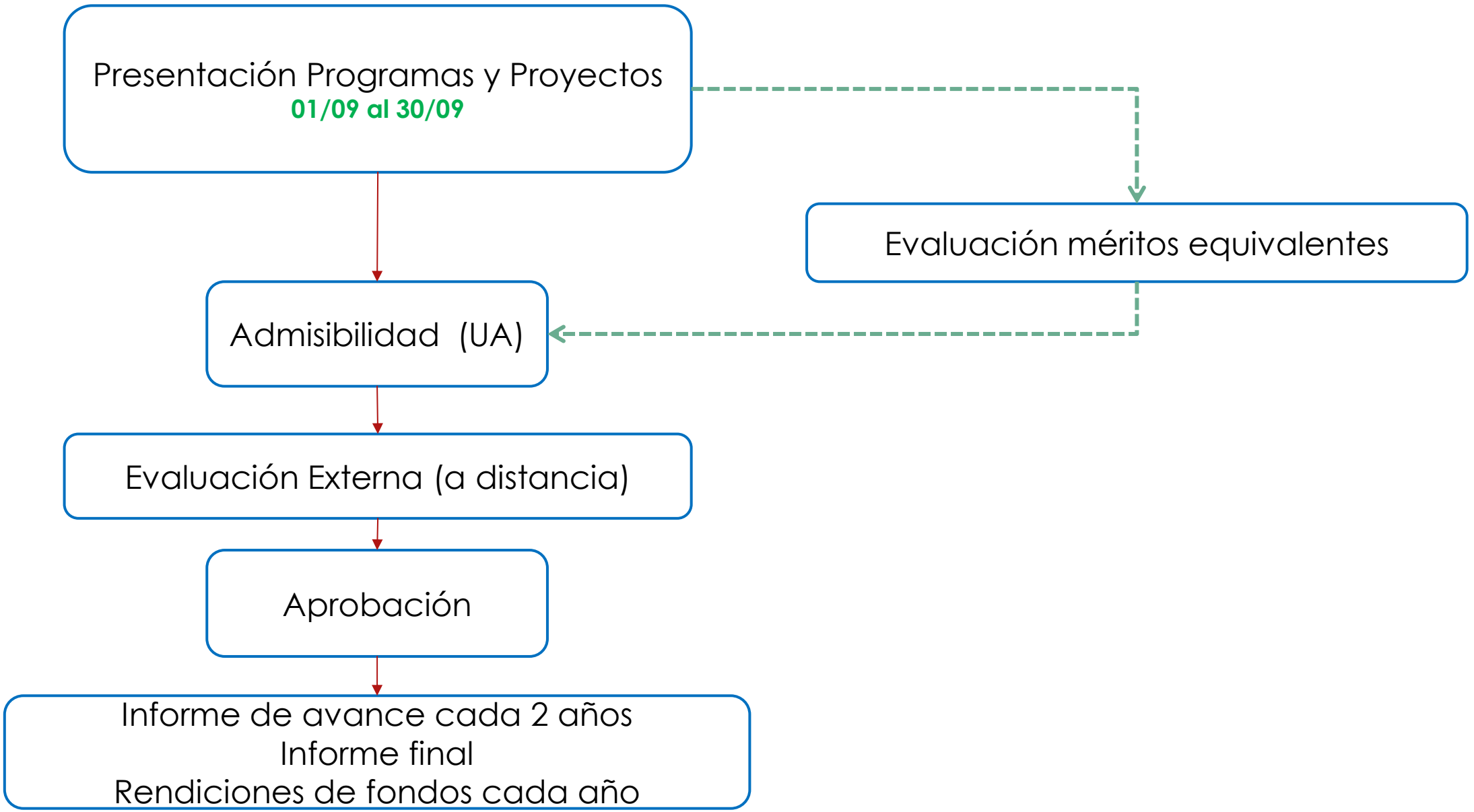

Presentación del Proyecto

V – PRESENTACIÓN

La presentación de los proyectos PI-UNSE se realizará con el Formulario ANEXO 4 completo y firmado por el Director, por los integrantes y por la máxima autoridad de la UA a la que pertenece el director del proyecto. Se anexará Curriculum Vitae de los últimos 5 años de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo en formato CVar.

Si se trata de un Programa PI-UNSE se debe presentar el Formulario (ANEXO 3) completo y firmado, además de un Formulario Anexo 4 por cada proyecto. La presentación debe hacerla el Coordinador del Programa en la UA donde se radica el mismo.

En caso de que el Programa o Proyecto desarrolle sus actividades en institutos o centros de investigación de las UUAA, debe llevar la firma del director/res de instituto/s o centro/s, según requerimiento de cada unidad académica.

Los formularios (ANEXOS 3 y/o 4) deberán ser presentados en formato impreso, por mesa de entrada de cada facultad (un solo ejemplar). Asimismo, deberán enviar por email toda la información completa indicada en estas bases, en formato pdf, a cada facultad, con copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSE.

En el caso de solicitar evaluación de méritos equivalentes en la presente convocatoria, el/los docente/s deberá/n presentar además la documentación indicada en II (nota, constancia y CV).

Evaluación interna de Méritos Equivalentes

- El docente deberá solicitar la evaluación en el momento de la presentación del Proyecto acompañando, a tal efecto, la siguiente documentación:
  - Nota solicitando la evaluación de méritos equivalentes
  - Constancia de solicitud de categorización en PRINUAR
  - CVar
- Habrá una instancia de reconsideración que será resuelta por el CICyT

Si el docente evaluado no logra obtener los méritos equivalentes a la categoría solicitada para dirigir un Proyecto B Int, podrá reformularlo a efectos de que pueda ser evaluado en la categoría PIP, si así lo deseara.

Contenido de la Presentación

- **Lineamientos generales - Políticas**
- **Problemática de la categorización nacional**
- **Descripción de la convocatoria**
- **Carga en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)**
- **Recomendaciones para la elaboración del Proyecto**

Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)

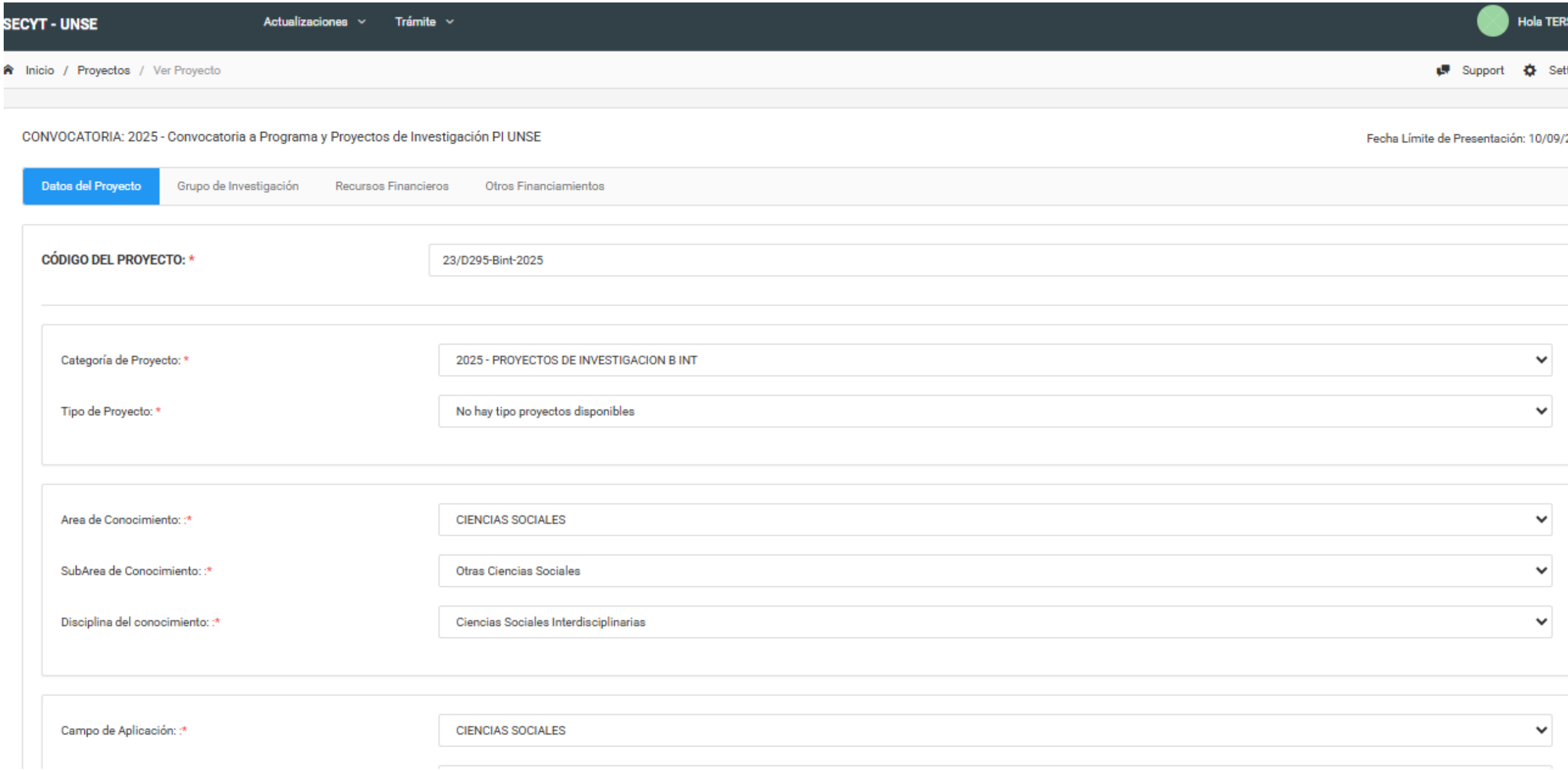

Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)

SECYT - UNSE | Actualizaciones | Trámite | Hola TERSA

Inicio / Proyectos / Ver Proyecto | Support | Settings

CONVOCATORIA: 2025 - Convocatoria a Programa y Proyectos de Investigación PI UNSE

Fecha Límite de Presentación: 10/09/2024

Datos del Proyecto | **Grupo de Investigación** | Recursos Financieros | Otros Financiamientos

		Apellido y Nombre	Categoria de Integrante	Cat Prg. incentivo	Cat. Interna	Cant. Hs.	Cargo/Dedicación	Dependencia
1		31296376-LEDESMA, DOMINGA VICTORINA	Director / Director	--	III	5	Ayudante de 1ra. - EXCL	FHCSyS
			Fecha Desde: 03/27/2025	Fecha Hasta: mm/dd/				
2		23780619-DOMINGUEZ, DIEGO IGNACIO	Asesor / Asesor	--	--	0	Profesor Titular - EXCL	UBA SO
			Fecha Desde: 03/27/2025	Fecha Hasta: mm/dd/				
3		32476065-GARAY, ANA	Investigador / Investigadores Otros Organismos CYT	--	--	5	Profesor Adjunto - SIMP	CONICE
			Fecha Desde: 06/27/2025	Fecha Hasta: mm/dd/				
					IV	5	Profesor Adjunto - SIMP	FHCSyS

tps://secyt.unse.edu.ar/VerProyecto.php?valor_menu=1&menuprincipal_id=1&idproyecto=55#solid-rounded-bordered-tab1

Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)

El Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación SiGePI-UNSE concentra la información de todos los proyectos de investigación PI-UNSE, permitiendo a los principales actores del ecosistema científico de la UNSE disponer de información actualizada y consistente, optimizando la toma de decisión.

El sistema admite diferentes perfiles y cuenta con toda la información de los proyectos a partir del año 2025: código de proyecto, facultad, línea de investigación, Director, integrantes, financiamiento, objetivos, etc. Y el acceso inmediato al archivo pdf del proyecto completo.

El sistema permite calcular y conocer automáticamente:

- Proyectos por año, por categoría, por facultad, por director, por línea de investigación
- Investigadores por proyecto, por año, por categoría, por cargo, por rol en el proyecto, por sexo, etc.
- Inversiones en proyectos por año
- Estado de un proyecto: iniciado, concluido, rendido, etc.

Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)

- Los proyectos deberán ser cargados por el Director en el sistema SiGePI - UNSE. Será un requisito para poder presentar la versión por mesa de entradas de las facultades.

- El 9 de septiembre se realizará la charla de capacitación del SiGePI – UNSE.

Contenido de la Presentación

- **Lineamientos generales - Políticas**
- **Problemática de la categorización nacional**
- **Descripción de la convocatoria**
- **Carga en el Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación (SiGePI – UNSE)**
- **Recomendaciones para la elaboración del Proyecto**

Formulario Proyecto PI-UNSE: PLAN DE TRABAJO

Relación Objetivos – Metodología

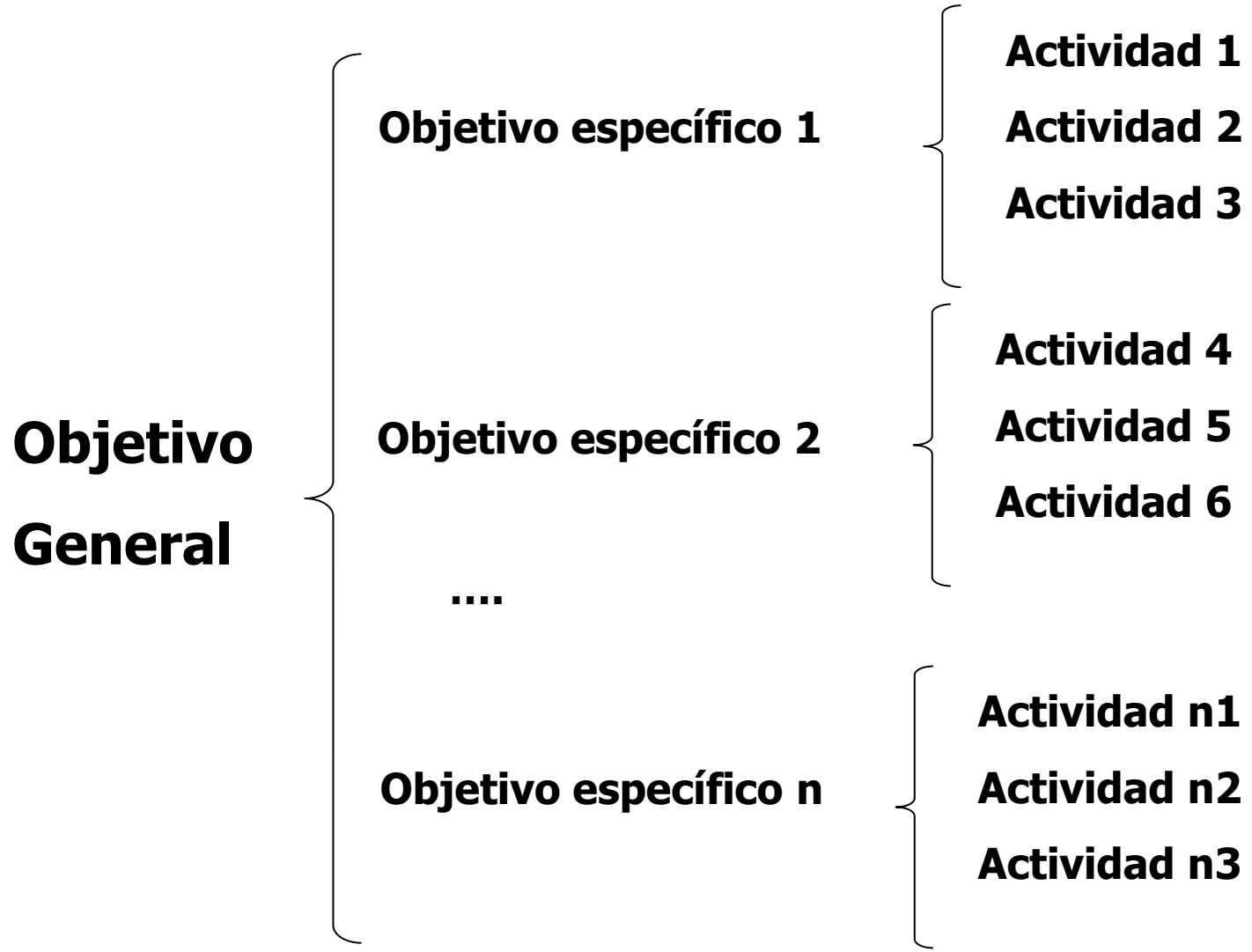

Enfoques de investigación

- Diversas corrientes de pensamiento: empirismo, materialismo dialéctico, positivismo, estructuralismo.
- Diversos marcos interpretativos: etnografía, constructivismo, etc.
- Desde el siglo XX se han polarizado en dos enfoques de investigación:

Enfoque cuantitativo

Características: mide fenómenos, utiliza Estadística, prueba hipótesis, hace análisis Causa-efecto.

Proceso: secuencial, deductivo, probatorio Analiza la realidad objetiva

Bondades: Generalización de resultados, Control sobre fenómenos, precisión, Réplica, predicción.

Enfoque cualitativo

Características: explora los fenómenos en Profundidad, se conduce básicamente en Ambientes naturales, los significados se Extraen de los datos, no se fundamenta en La estadística.

Proceso: inductivo, recurrente, analiza Múltiples realidades subjetivas, no es lineal.

Bondades: profundidad de significados, Amplitud, riqueza interpretativa, Contextualiza el fenómeno.

Enfoque mixto

Proceso de investigación científica

Objetivos de una investigación

- Los objetivos son el **producto de la investigación**. Es lo que se va a lograr cuando termine el trabajo y **dependen del tipo de estudio**.
- Se entiende por **objetivo general** al **producto**; y por **objetivos específicos** a aquellos propósitos que deben ser alcanzados previamente para lograr el objetivo general.
- La **suma de los objetivos específicos**, debe dar el **objetivo general**.

- El enunciado de los objetivos debe **facilitar la comprensión de los alcances y límites** de la tesis propuesta.
- La formulación de los objetivos deberá ser **consistente con el conjunto de los elementos que integran el plan de trabajo**, de modo de resultar alcanzables y viables en función de los tiempos y los recursos disponibles.

Objetivos de una investigación

Los objetivos deben ser **concretos, evaluables, viables y relevantes** (con interés científico

Plantee los objetivos en forma concisa. Los objetivos deben derivarse del problema y deben ser breves y concretos. Es necesario puntualizar un objetivo general y varios objetivos específicos, con las variables y los conceptos correspondientes.

LOS OBJETIVOS ESTÁN RELACIONADOS CON EL PROBLEMA Y CON LA(S) HIPÓTESIS

Desarrollar, evaluar, determinar, seleccionar, proponer, demostrar, validar, analizar, indagar….

Consideraciones finales

- Un investigador categoría V debe presentarse a la evaluación de méritos equivalentes sólo si: se presentará como Director de un proyecto B Int. ó PIP en la Convocatoria PI UNSE 2025 Y NO TIENE CATEGORÍA INTERNA UNSE Y SE PRESENTÓ EN PRINUAR**.**
- Un investigador categoría IV debe presentarse a la evaluación de méritos equivalentes sólo si se presentará como Director de un proyecto B Int. en la Convocatoria PI UNSE 2025 Y NO TIENE CATEGORÍA INTERNA UNSE Y SE PRESENTÓ EN PRINUAR.
- Un docente no categorizado debe presentarse a la evaluación de méritos equivalentes en los siguientes casos:
  - Se presentará como Director de un proyecto B Int. ó PIP en la Convocatoria PI UNSE 2025
  - Se presentó en PRINUAR

- Los docentes-investigadores pueden participar a lo sumo en 2 proyectos de investigación UNSE.
- **Los investigadores de proyectos tipo B Int. y PIP no cobrarán incentivos.**

* Sugerencia para que los investigadores categorizados no pierdan el cobro de incentivos:

Investigadores categorizados en el PNI que integren proyectos B Int. ó PIP -> participar también en proyectos A ó B

Consultas en:

- Secretaría de Ciencia y Técnica UNSE: https://www.unse.edu.ar/index.php/investigación, secytunse@gmail.com.
- Secretaría de Ciencia y Técnica FCF: cytfcf@gmail.com.
- Secretaría de Ciencia y Técnica FAyA: cytfayaunse@gmail.com.
- Secretaría de Ciencia y Técnica FCEyT: secretariadecienciaytecnica@gmail.com.
- Secretaría de Ciencia y Técnica FHCSyS: secretariacienciaytecnicafh@gmail.com.
- Secretaría de Ciencia y Técnica FCM: secretariacytfcm@gmail.com.

Más información en la página web de la SeCyT
https://www.unse.edu.ar/index.php/proyectos-vigentes/pi-unse-convocatorias

¿Preguntas?